



CONCEJO DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

COMISIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 – 2025



PRESENTACIÓN

La Alcaldía Cuauhtémoc es reflejo de la historia, tanto de la Ciudad de México como del país. Sus características geográficas, su población, su infraestructura y servicios, así como sus actividades culturales, económicas, religiosas y políticas la convierten en una de las demarcaciones más importantes y trascendentes.

En este sentido la alcaldía cuenta con población de 532 mil 443, lo que refleja la necesidad de proporcionar servicios de calidad y acorde a las exigencias por parte de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, la cual se enfrenta a grandes retos y desafíos.

El Concejo es el órgano colegiado electo conformado por quince concejales y por la Alcaldesa quien preside este, ambos deben cumplir con los requisitos previstos por la Constitución Local. Así mismo tiene la facultad de nombrar comisiones de seguimiento para la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno y el control del ejercicio del gasto público, por lo cual se conformó la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano con el objetivo de ejercer sus funciones en torno al desempeño del área mencionada.

Las Comisiones del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc es la oportunidad de dar apertura al ejercicio de gobierno y mecanismos de gobernanza que promuevan acciones de transparencia y rendición de cuentas.

Este documento contiene una serie de elementos necesarios para la planeación del trabajo que se llevará a cabo por las y los Concejales Integrantes de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano durante el periodo 2024-2027 respondiendo al compromiso para el cumplimiento de las funciones encomendadas y atendiendo al contexto actual de la demarcación.

En su contenido se podrá apreciar la misión, visión, valores que rigen el actuar de la Comisión, los objetivos generales y específicos, así como los ejes de trabajo y acciones a realizar; además de señalar la conformación de la Dirección General de Obras Públicas de la Alcaldía Cuauhtémoc.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



Rita Sánchez Ochoa
Presidenta



Jean Leonet Jiménez Hernández
Secretario



**Rosalía Villasana
Miranda**
Integrante



**Susana Penélope
Ascanio García**
Integrante



Priscila López Mejía
Integrante



MARCO JURÍDICO

El marco jurídico que regula el funcionamiento y organización de la Alcaldía, del Concejo y de la **Comisión de Obras y Desarrollo Urbano** se encuentra fundamentado en:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

- Artículo 5 Párrafo 4
- Artículo 122 Apartado A Fracción VI, inciso a, b, c, f
- Artículo 134

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- Artículo 53 Apartado A Numeral 1 y 2 Fracción I, II, III, IV, VI, VII, XI, XV, XX; Apartado B Numeral 3 Inciso a Fracción XXXIV, XXXV, XLIV, XLV; Inciso b Fracción XVII, XVIII; Apartado C Numeral 3 Fracción VIII, IX, XVI
- Artículos 55 Numeral 2
- Artículo 56

LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- Título I Capítulo III Artículo 20 fracción II, IV, X, XI, XVIII, XIX, XX
- Título II Capítulo VI Artículo 29 fracción II
- Título IV Capítulo I del Artículo 81, 82, 83, 87, 89, 92, 93, 97, 99, 100, 101.
- Título IV Capítulo II Artículos del 102 al 104 fracción IX, X, XII, XV
- Título VII Capítulo II Artículos 126 al 136
- Título VII Capítulo III Artículo 137 al 149
- Título VII Capítulo IV Artículo 150 al 158
- Título VII Capítulo V Artículo 159 al 164
- Título VII Capítulo VI Artículo 165 al 170
- Título VII Capítulo VII Artículos 171 al 175

REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

- Título V Capítulo I Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63
- Título V Capítulo II Artículos 64, 65 y 66
- Título V Capítulo III Artículos 67, 68 y 69

FUNCIÓN DE LA COMISIÓN

Vigilar, supervisar y evaluar las acciones de gobierno que lleve a cabo la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Cuauhtémoc respecto al desempeño de sus funciones como las prestaciones de los servicios públicos que tiene encomendados.

ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

Se presenta el organigrama de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en el que se señalan las respectivas Direcciones, Subdirecciones, Jefaturas y Enlaces que la componen.



RELACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

Directora General de Obras y Desarrollo Urbano



Mariana Rodríguez Mier y Terán

Directora de Obras Públicas



Beatriz Sandoval Fuentes



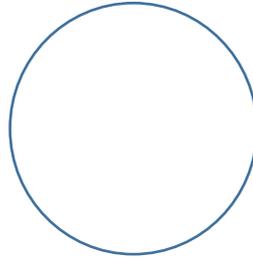
Subdirector de Obras Públicas
Genaro Alfredo Domínguez Monrroy



**J.U.D. de Supervisión Interna de Obras
por Contrato**

Erick David Gudiño Guzmán

Subdirector de Contratos



José Luis Jacuinde Rubio



**J.U.D. de Control de
Avance Físico y Financiero**

José Luis Jacuinde Rubio



**J.U.D. de Concursos,
Contratos y Estimaciones**

Hamid Yahvne Reyes Reyes



**J.U.D. de Catálogos de
Conceptos y Precios
Unitarios**

Rosario Pérez Martínez

Subdirector de Manifestaciones, Licencias de Construcción y Desarrollo Urbano



Juan Carlos Ramsess Álvarez Gómez



**J.U.D. de Manifestaciones y Licencias
de Construcción**

Jair Zavala Crispin



J.U.D. de Desarrollo Urbano

Arturo Aldebaran Toro Juárez



J.U.D. de Estudios de Vialidad

Flor Iveth Villegas Armendáriz



**J.U.D de Alineamientos y Números
Oficiales**

María del Carmen Ortiz Guerrero



Subdirección de Enlace Administrativo de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

- L.C.P. de Contratos y Estimaciones “A – B”
- Enlace de Supervisión “A – B”

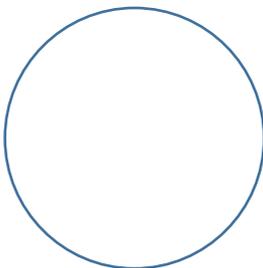
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión:

Supervisar y evaluar las acciones de gobierno competentes a la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Cuauhtémoc con el fin de garantizar la correcta implementación de los recursos y prestación de los servicios públicos; además de promover el desarrollo urbano sostenible y el ordenamiento de los asentamientos humanos en la demarcación territorial.

Visión:

Ser del las y trabajo



como

inclusión y participación ciudadana.

una Comisión que promueva y fortalezca el reconocimiento Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc, tanto al interior como exterior de la institución política - administrativa, así como con los habitantes de la demarcación, a partir del compromiso y que se lleve a cabo respecto a las atribuciones conferidas de supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, así del control del gasto público; priorizando el bienestar social, la

Valores:



Los valores que habrán de conducir el actuar de la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano son los siguientes:

- Compromiso
- Responsabilidad
- Eficiencia
- integridad
- Transparencia y Rendición de Cuentas
- Honestidad y Combate a la Corrupción
- Democracia
- Participación Ciudadana
- Equidad de Género y no Discriminación
- Simplificación Administrativa
- Apego a la legalidad

OBJETIVOS GENERALES

- Supervisar y evaluar las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos correspondiente a la Alcaldía en los términos que señala la Ley Orgánica de Alcaldías y demás leyes aplicables.
- Promover e impulsar un desarrollo urbano sostenible y ordenado en la demarcación, mediante los mecanismos de supervisión y evaluación de las acciones de gobierno y el control del gasto público que ejerza la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
- Supervisar y evaluar el desempeño de cualquier unidad administrativa, plan y programa de la Alcaldía.
- Establecer coordinación y comunicación respetuosa e institucional con la titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y los servidores públicos que forman parte del área para atender, orientar y dar solución a las peticiones e intereses de los habitantes de la demarcación de forma eficiente.
- Fortalecer acciones y promover mecanismos que garanticen y promuevan la transparencia y rendición de cuentas.
- Promover los mecanismos de participación ciudadana previstos en la Constitución Local, principalmente cuando se trate de obras de alto impacto en la demarcación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Priorizar la participación ciudadana y la inclusión social a través de acciones que atiendan las necesidades de las y los habitantes de la demarcación.
 - Vigilar que las acciones de gobierno por parte de la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano mejore la calidad de vida de las y los vecinos de las 33 colonias de Cuauhtémoc y que su actuar sea apegado a los principios de legalidad.
 - Trabajar de manera coordinada con la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano, así como con las otras Direcciones que tengan una relación directa con los asuntos que atienda la Comisión.
 - Dar a conocer a los ciudadanos los servicios disponibles que se encuentran en el Catálogo de Servicios vigentes en la Alcaldía Cuauhtémoc, los cuales deben ser solicitados a través del Sistema Único de Atención Ciudadana (SUAC).
 - Dar seguimiento a las solicitudes ciudadanas ingresadas por medio del Sistema Único de Atención Ciudadana (SUAC) con base al Catálogo de Servicios Vigentes.
-
- Promover la vinculación y coordinación con autoridades de los tres niveles de gobierno y sus diferentes áreas con el fin de dar atención a los requerimientos de la ciudadanía.
 - Promover acciones que permitan la eficiencia y eficacia de los procesos de la Administración Pública Local en materia de obras y desarrollo urbano.
 - Atender y desahogar los asuntos turnados por el Concejo a la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano dentro del plazo establecido.
 - Sesionar cuando la carga de trabajo de la Comisión lo amerite, ya sea en sesiones ordinarias o extraordinarias.
 - Generar un informe anual para informar sobre el trabajo que realiza la Comisión.

EJES DE TRABAJO Y ACCIONES

1. Supervisión y evaluación en beneficio de la comunidad

- Llevar a cabo sesiones ordinarias y extraordinarias que sean necesarias conforme a lo establecido en la Ley.
- Coordinar mesas de trabajo con las y los integrantes de la Comisión y dar seguimiento a los acuerdos establecidos.
- Revisar el estado mensual de los asuntos que el Concejo turne a la Comisión y que sean de carácter urgente.

- Evaluar que las acciones de gobierno, el ejercicio de los recursos y la aprobación de proyectos sean conforme a la ley y en beneficio de todos los cuauhtemenses.
 - Vigilar la adecuada asignación de los recursos públicos y que los programas y proyectos de la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano se ejecuten de forma eficiente.
 - Analizar el Proyecto del Programa Operativo Anual que presente la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
 - Analizar los avances que tenga la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en relación con los proyectos plasmados en el Programa de Gobierno.
 - Solicitar a la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano informes trimestrales sobre la atención de concursos de licitación pública, invitación restringida, contratos de adjudicación directa y el apego a cada uno de los tipos de contratos.
 - Proponer estrategias y/o mecanismos de evaluación para la supervisión de los temas de competencia.
 - Analizar la información relacionada sobre los trámites mensuales que se encuentren en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
-
- Supervisar y vigilar los proyectos relacionados con la infraestructura, la obra pública y los asentamientos humanos que se lleven a cabo en esta demarcación.
 - Analizar las propuestas de adecuaciones presupuestales.
 - Solicitar y revisar el inventario de obras por tipo de inversión y estatus en las que se encuentren.

2. Trabajo territorial y atención ciudadana

- Generar vinculación y cercanía con los habitantes de la demarcación a partir de una comunicación efectiva y permanente.
- Recorridos en las diferentes colonias de la Demarcación Territorial con el fin de recabar gestiones y necesidades de las y los vecinos en materia que le compete a la Comisión.
- Atender y canalizar las peticiones de las dependencias y/o departamentos competentes.
- Recorridos y visitas de supervisión a obras a fin de conocer el estado de las mismas.
- Dar respuesta a las solicitudes que las personas habitantes de la Demarcación Territorial les formulen y realizar las gestiones que requieran dentro del ámbito de sus competencia de las distintas autoridades.



- Mantener un vínculo próximo y permanente con las personas habitantes de las demarcaciones territoriales.
- Establecer una vinculación y coordinación de trabajo con las Direcciones Territoriales de la Alcaldía Cuauhtémoc.

3. Participación ciudadana

- Celebración de audiencias públicas en la demarcación territorial con el fin de recaudar necesidades de los habitantes y brindar seguimiento oportuno a los asuntos que emanen de las mismas en materia de la Comisión.
- Comprobar que las acciones realizadas en el marco del programa de Presupuesto Participativo se ejecuten de manera oportuna.
- Convocar a reuniones vecinales en distintos puntos de la demarcación territorial para promoción de la participación de los ciudadanos.
- Efectuar mesas de trabajo en conjunto con los integrantes de la comisión en función de las necesidades.

4. Vinculación y trabajo interinstitucional

- Proponer convenios de colaboración a fines a la materia de la Comisión.
- Promover cursos de capacitación, talleres, conferencias u otras herramientas que sean referentes a la materia de la Comisión para las y los integrantes de la Comisión.
- Fomentar la colaboración entre Comisiones para integrar diversos enfoques en los ejes de supervisión del Concejo.

5. Rendición de cuentas

- Revisar el informe anual de la Alcaldía, así como los informes parciales sobre el ejercicio del gasto público y de gobierno, en los términos establecidos por las leyes de la materia.
- Solicitar los informes trimestrales, así como los avances programáticos para su análisis respectivo de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
- De conformidad con la Ley Aplicable, solicitar un informe trimestral pormenorizado de los permisos y licencias de construcción.



- Convocar a la persona titular de la Alcaldía y a las personas directivas de la administración para que concurran a rendir informes ante el pleno o comisiones, en los términos que establezca el presente reglamento.
- Comparecencias por parte de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano cuando se requiera.
- Generar el Informe de Actividades de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de manera anual y/o parcial.

6. Acciones complementarias

- Participación en las sesiones del Subcomité de Obras de la Alcaldía Cuauhtémoc.
- Proponer y promover la digitalización y la implementación de tecnología para efficientar los procesos y trámites correspondientes a la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano, además de fortalecer la transparencia.

Las demás actividades que durante el transcurso de la presente administración sean propuestas por las y los integrantes de la Comisión y/o turnadas por el Concejo y su Presidenta.

SECRETARÍA TÉCNICA Y EQUIPO DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

De conformidad con el Artículo 64 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc en el que se establecen las facultades de la Presidencia, se propone a la persona titular de la Secretaría Técnica de la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano.

Ingrid S. Carbajal Reyes

Secretaria Técnica de la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano

Con el fin de facilitar el cumplimiento de los objetivos y operación del presente Plan de Trabajo, así como dar cumplimiento a la aplicación de los valores que rigen la Comisión, se presenta al equipo de trabajo:



Pamela Fontanot Montiel

Coordinadora de Logística y Redes Sociales
de la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano

Liliana González Serrano

Coordinadora del Enlace Administrativo de la
Comisión de Obras y Desarrollo Urbano

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO 2024 - 2025

La Comisión de Obras y Desarrollo Urbano sesionará conforme al siguiente calendario:

MES	FECHA Y HORA	SESIÓN	UBICACIÓN
Diciembre de 2024	3 de diciembre 18:00 horas	Sesión de Instalación	Auditorio "Valentín Campa"
Marzo de 2025	7 de marzo 12:00 horas	Primer Sesión Ordinaria	Salón de Cabildos
Mayo de 2025	Por confirmar	Segunda Sesión Ordinaria	Sala de Juntas del Concejo
Agosto de 2025	Por confirmar	Tercera Sesión Ordinaria	Sala de Juntas del Concejo
Octubre de 2025	Por confirmar	Cuarta Sesión Ordinaria	Sala de Juntas del Concejo
Diciembre de 2025	Por confirmar	Quinta Sesión Ordinaria	Sala de Juntas del Concejo

Observaciones:

- El calendario que se presenta puede estar sujeto siendo notificados las y los Integrantes de la Comisión mediante las convocatorias correspondientes. Así mismo, podrá modificarse dependiendo de las actividades, trabajo y/o asuntos a tratar.
- Las Sesiones de la Comisión se llevarán a cabo de manera presencial en Salón de Cabildos y/o en la Sala de Juntas del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc; cuando se requiera o por causas de fuerza mayor se podrán llevar a cabo de manera virtual a través de la plataforma Zoom.
- En caso de ser necesario, los integrantes de la Comisión podrán ser convocados a Sesiones Extraordinarias.





El presente Plan de Trabajo de la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano podrá ser modificado en caso de ser necesario, con el objetivo de responder a las necesidades de la ciudadanía, al contexto social y situaciones de contingencia que se presenten.

RITA SÁNCHEZ OCHOA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO
CONCEJO DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC 2024 – 2027